

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

--En Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas con quince minutos del día cuatro de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito Paseo Niños Héroes número trescientos cincuenta y dos, locales dos, tres y cinco Oriente, colonia Centro, se reunieron las y los Consejeros Electorales, Xóchitl Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; Perla Lyzette Bueno Torres y Jorge Alberto de la Herrán García, integrantes de la misma; la Consejera Presidenta Karla Gabriela Peraza Zazueta, la Consejera Electoral Maribel García Molina, Los Consejeros Electorales Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez y Manuel Bon Moss; las y los representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, Lic. Javier Castellón Quevedo, por el Partido Acción Nacional; Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villareal, por el Partido Revolucionario Institucional; Lic. Diana del Rocío Chimal López, por el Partido Verde Ecologista de México; Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, por el Partido Nueva Alianza; Ximena Aceves Sánchez, por el Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, estuvo presente el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, Lic. Arturo Fajardo Mejía, para analizar y discutir el proyecto de Lineamientos para la Generación de Normatividad Jurídica en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

--En uso de la voz, la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa, da los buenos días a las y los presentes, además refiere que en nombre de la Comisión de Reglamentos y Normatividad Electoral, así como de sus integrantes, da las gracias por la asistencia de las y los representantes de Partidos Políticos.-----

--El Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere hacer una modificación desde el nombre, siendo este cambio de "lineamiento" a "lineamientos", lo cual es aprobado por unanimidad.-----

--La Consejera Electoral, Perla Lyzette Bueno Torres, sugiere que se agregue a la redacción del inciso a, del artículo quinto la palabra "Órgano integrado por" y el Lic. Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo, sugiere se agregue la palabra "por conducto de la presidencia", siendo aprobado por unanimidad, quedando como sigue: -----

Artículo 5. Para el presente lineamiento se entenderá por:

- a) **Comisión:** Órgano integrado por Consejeras o Consejeros Electorales facultados para presentar al Consejo General del Instituto por conducto de

la Presidencia, un proyecto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de una normatividad jurídica. -----

--En el artículo siete inciso b), la Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres sugiere se agregue a la redacción la palabra "también", después de la palabra "o en su caso" y en el inciso c), el Secretario Ejecutivo Arturo Fajardo Mejía sugiere se agregue la palabra "Consejo General del", quedando de la siguiente manera: --

Artículo 7. Las etapas para generar normatividad jurídica son:

- b) Segunda etapa: reunión de trabajo de la respectiva Comisión, con las Consejeras y los Consejeros Electorales, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto y con las representaciones de los partidos políticos, o en su caso también candidaturas independientes, para presentar y dar seguimiento al proyecto; y,
- c) Tercera etapa: presentación del proyecto en sesión pública del Consejo General del Instituto y seguimiento. -----

--En el artículo ocho, la Consejera Maribel García Molina, sugiere cambiar la palabra "o por el Instituto Nacional Electoral" por "en su caso por el Instituto Nacional Electoral".-----

--En el artículo doce, la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, sugiere cambiar de la redacción "de normatividad" por "de la normatividad", siendo aprobado por unanimidad.-----

--En el artículo dieciséis en el inciso a); la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres sugiere se modifique la palabra "generación de la normatividad" por "generar normatividad" y en el inciso e), se cambie la palabra "en otros institutos electorales" por "antecedentes", aprobándose por unanimidad, quedando de la siguiente manera:-----

Artículo 16. El grupo de trabajo para la generación del proyecto de normatividad jurídica, realizará las acciones siguientes: -----

- a) Identificar que el Instituto tenga facultad para generar normatividad jurídica;
- e) Investigar antecedentes respecto a la normatividad a emitir; y -----

--En el artículo dieciocho el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional sugiere modificar de la redacción en el inciso c), la frase "y datos comparados" por "doctrinal o bien de derecho comparado".-----

--En el artículo diecinueve, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere suprimir de la redacción la frase "en las páginas de los órganos electorales".-----

--En el artículo veinticinco, inciso d), El Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, Representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere agregar a la redacción "presentado en forma alfabética".-----

En el artículo veintisiete, La Consejera electoral Xochilt Amalia López Ulloa, sugiere cambiar de la redacción "la generación de párrafos" por la palabra "que el artículo no tenga más de tres o cuatro párrafos", y se suprime la palabra "de no más de cinco enunciados".-----

--En los artículos treinta y treinta y dos, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere cambiar la frase "reformas" por "modificaciones".-----

--En el artículo treinta y dos, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere cambiar la frase "reformas" por "modificaciones".-----

--En el artículo treinta y tres, el Secretario Ejecutivo, Arturo Fajardo Mejía sugiere cambiar la figura de "Secretaría Ejecutiva" por "Presidencia", siendo aprobado por unanimidad.-----

--En el artículo treinta y cuatro, la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, sugiere agregar antes de la palabra Instituto "Consejo General del", quedando de la siguiente manera: -----

Artículo 34. Presentado el proyecto de normatividad jurídica en sesión del Consejo General del Instituto, la Secretaría Ejecutiva dará seguimiento y dejará constancia documental de las modificaciones que se realicen al documento presentado.-----

--En punto de las once horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año, se da por terminada la reunión de trabajo, agradeciéndoles a todos su puntual asistencia y acertados comentarios.-----



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
04 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Javier Custines Guasco	PAJ	
2	Isabella Elena del Escobar	PJA	
3	Maribel Garcia Molina	Consejeros	
4	Alvaro Fernando Mexa	SECRETAR	
5	Carla E. Peraza Zarate	Presidencia	
6	Perla Lucrece Bueas Torres	Consejeros	
7	Jorge A. de HERRERA GARCIA	(COMS) BPD	
8	Martin A. Ingama Gutierrez	Consejeros	
9	Manuel Ron Moss	Consejero	
10	Gonzalo Estrada Villanueva	PRI	



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
04 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Ximena Aceves Sánchez	ML	 XIMENA ACEVES S.
2	Diana del Rocío Chimal López	P/SEM	
3	Xóchitl Anulha López Ulloa	Conserva.	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			